



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

7269

Aprobación inicial exp. 03/2018 de modificación de créditos dentro del presupuesto de 2018 (suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería)

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola, en sesión extraordinaria de 21 de junio de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 03/2018 de modificación de créditos dentro del presupuesto 2018, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

28 de junio de 2018

El Alcalde

Antonio Muñana Sánchez

